

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Suerte de tierra en término de Estepona, partido de Arroyo de las Cañas, formada por terreno montuoso de dicho partido y en el de la Loma del Monte que mide 57 hectáreas 9 áreas 32 centiáreas (570.932 metros cuadrados). Linda: Al norte, con Sierra Bermeja y terrenos de don Melchor José Navarro Cano y don Tomás Infante; por el este, con la Colada Real y terrenos de don Benito Guerrero Mena, y por el oeste, don Francisco Caravaca, don José Werner Navarro y don Francisco Mingolla.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, finca número 36.659, tomo 699, libro 495, folio 3 y siguiente.

Tiene un valor de 1.197.000.000 de pesetas.

Marbella, 18 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—5.340.

MARTOS

Edicto

Doña Pilar Sánchez Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martos (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1996, promovido por Unicaja, contra don Manuel Jiménez Carpio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 9 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 9 de mayo de 2001, a las once horas treinta minutos, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 8 de junio de 2001, a sus once horas treinta minutos, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2067 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Martos, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta

en el día y hora señalados, se llevará a efectos el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso-vivienda tipo F, sito en el edificio marcado con el número 142 en la calle Cristóbal Colón, de Torredonjimeno, situado a la derecha del desembarque de escalera, planta primera. Se le asigna en común con el piso primero, tipo G, el uso y disfrute exclusivo del patio central de luces de planta primera, situado entre los pisos F y G. Finca número 32.322, tomo 1.804, libro 359, folio 160, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 5.640.000 pesetas.

Martos, 24 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—5.328.

MARTOS

Edicto

Doña Pilar Sánchez Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 100/97, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ortega Cubero y doña Encarnación Moral Sánchez, hoy en ejecución de sentencia, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado, bajo las condiciones que se expresan abajo; y señalándose para el acto de remate el día 9 de abril de 2001, a las once horas para la primera, caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 9 de mayo de 2001, a las once horas, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera subasta igual hora del día 8 de junio de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para cada bien, señalado junto a la descripción de los mismos al final de este edicto, para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. Solo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Olivar con 25 plantas en el carril de los coches, término de Torredonjimeno. Con una cabida de tres celemines y dos cuartillos, igual a 16 áreas 63 centiáreas. Finca número 9.483, tomo 7.908, libro 385, folio 159. Valorado en 1.275.000 pesetas.

Casa cortijo totalmente destruida, marcada con el número 108 en la policía rural, al sitio de Villarejos de Torredonjimeno, con una superficie de 100 metros cuadrados. Finca número 24.944, tomo 1.873, libro 377, folio 158. Valorada en 100.000 pesetas.

Olivar de secano, en sitio de Villarejos de Torredonjimeno, de cabida 1 hectárea 48 áreas 83 centiáreas. Finca número 26.384, tomo 1.873, libro 377, folio 151. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Casa sita en la calle Techada, número 18, de Torredonjimeno. Compuesta de dos cuerpos y dos pisos, con 2,5 metros de fachada, y 12,5 metros de fondo, igual a 26 metros 25 decímetros cuadrados.

Finca número 25.728, tomo 1.515, libro 296, folio 64. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 24 de enero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—5.339.

MATARÓ

Edicto

Don Jaime Nieto Avellaned, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña María Angels Opisso Juliá, contra don Dionisio Prieto Arenas y doña María Isabel Avellaneda Rovira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para